



**Dña. Teófila Martínez Saiz (expte. núm. 004/163/0).**

- Concejala del Ayuntamiento de Cádiz, sólo percibiendo dietas por asistencia a los plenos del Ayuntamiento. Actividad compatible, conforme al art. 157.1 de la LOREG, siempre que en su ejercicio no se menoscabe el régimen de dedicación absoluta a las tareas parlamentarias.
- Miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Popular, sin remuneración. Actividad compatible según criterio reiterado en relación con los cargos y actividades en los partidos políticos y grupos parlamentarios.

**Dña. María José García-Pelayo Jurado (expte. núm. 004/164/0).**

- Concejala en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, sin percibir ningún tipo de remuneración. Actividad compatible, conforme al art. 157.1 de la LOREG, siempre que en su ejercicio no se menoscabe el régimen de dedicación absoluta a las tareas parlamentarias.
- Abogada no ejerciente. Profesión que al no ser ejercida, no requiere dictamen de la Comisión.

**D. Rafael Catalá Polo (expte. núm. 004/165/0).**

- Ministro de Justicia en funciones hasta el 2 de noviembre de 2016, habiendo asumido el despacho del Ministerio de Fomento desde el 15 de abril de 2016. Nombramiento de Ministro de Justicia. Real Decreto 417/2016 de 3 de noviembre. Cargo compatible con el de Diputado/a conforme al artículo 70.1 b) de la Constitución.

**Dña. María González Veracruz (expte. núm. 004/166/0)(expte. núm. 004/166/1).**

- Secretaria de Ciencia, Participación y Política en Red de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE desde julio de 2014 hasta octubre de 2016, sin haber percibido ningún tipo de remuneración económica ni de cualquier otra clase. La Comisión toma conocimiento.
- Colaboración en medios de comunicación, sin ningún tipo de remuneración. Se autoriza en los términos del artículo 159.3. c) de la LOREG, sin la posibilidad de percibir remuneración del sector público y sin poder incurrir en las actividades del artículo 159.2, ni menoscabar el régimen de dedicación absoluta a las tareas parlamentarias establecido en el artículo 157.1, todos ellos de la LOREG.

**D. David Serrada Pariente (expte. núm. 004/167/0).**

- No declara ostentar ningún cargo ni ejercer ninguna actividad, por lo que no está incurso/a en causa alguna de incompatibilidad.